

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 2 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Matteo Bratti, NIF/NIE/CIF: X9263213D.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/455/AGMA/ENP, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 266.2.k) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa de 601,02 euros.
- Carta de Pago: 0972180752492 por importe de 360,61 euros.
- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Óscar Jiménez López, NIF/NIE/CIF: 74728981A.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/658/GC/RSU. y Carta de Pago.
- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa por importe de 900,00 euros.
- Carta de Pago: 0482180117594 por importe de 900,00 euros.
- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

3. Interesado/a: Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., NIF/NIE/CIF: A18036509A.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/453/OF/PA y Formulación de Cargos.
- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 138.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
- Sanción: Multa desde 30.001,00 hasta 60.000,00 euros.

00138965

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

4. Interesado/a: Juan Miguel Romero Amós., NIF/NIE/CIF: 44285833T.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador GR/2018/434/AGU/JDCH y Cartas de Pago.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 141.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa por importe de 1.000,00 euros.

- Otras obligaciones pecuniarias: Obligación ineludible de indemnizar los daños al dominio público hidráulico en la cuantía de 9,30 euros.

- Carta de Pago: 0972180757673 por importe de 600,00 euros.

- Carta de Pago: 0482180128483 por importe de 9,30 euros.

- No pecuniarias: Se requiere al denunciado que cese en los vertidos.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

5. Interesado/a: Miguel Ángel Cortés Heredia, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 537069748T.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/43/G.C/EP y Carta de Pago.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:

- Infracción tipificada en el artículo 73.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 661,00 euros.

- Carta de Pago: 0482180125981 por importe de 661,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

6. Interesado/a: Alfonso Bayonas Navarro, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 23295917E.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/7/AG.MA/EP/MHN y Cartas de Pago.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.

- Carta de Pago: 0972180722956 por importe de 300,51 euros.

- Carta de Pago: 0482180114936 por importe de 601,02 euros.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

7. Interesado/a: Germán García Molina y Cristian Daniel García Mingorance, NIF/NIE/CIF: 74681438R y 76441719T.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador GR/2017/607/AGMA/INC.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 64.12 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y luchas contra los Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificable como grave, según la misma Ley.

- Sanción: Multa por importe de 6.000,00 euros.

- Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

8. Interesado/a: Joaquín González Almendros y José Antonio González Fernández, NIF/NIE/CIF: 23783434P y 23804215C.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/244/AGMA/RSU.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la caducidad por haber transcurrido los plazos legalmente establecidos sin haberse practicado la notificación de Resolución que ponga fin al presente Procedimiento Sancionador.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

9. Interesado/a: Clotilde Lechuga Jiménez, NIF/NIE/CIF: 02856429J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/695/GC/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la terminación del Procedimiento Sancionador por pago de la cantidad de 60,00 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción pecuniaria de 100,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

10. Interesado/a: Andrés Enciso García, NIF/NIE/CIF: 46937519Q.

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/461/G.C./ENP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el artículo 26.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 100,00 euros.

- Carta de Pago: 0972180758350 por importe de 60,00 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

11. Interesado/a: Francisco Manuel Medina Jodar, NIF/NIE/CIF: 23793009S.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/53/OTROS FUNC/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la terminación del Procedimiento Sancionador por pago de la cantidad de 120,00 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción pecuniaria de 200,00 euros.

00138965

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

12. Interesado/a: Francisco Morales Montalbán, NIF/NIE/CIF: 24243646J.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/675/GC/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la terminación del Procedimiento Sancionador por pago de la cantidad de 60,00 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción pecuniaria de 100,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

13. Interesado/a: Manuel Rivas Chincoya, NIF/NIE/CIF: 25887793M.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/859/ASGMA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Acordar la terminación del Procedimiento Sancionador por pago de la cantidad de 60,00 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción pecuniaria de 100,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

14. Interesado/a: Laura Alfreda Fraser, NIF/NIE/CIF: Y3304805H.

- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/819/GC/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Declarar la terminación del Procedimiento Sancionador por pago de la cantidad de 60,00 euros, consistente en la cantidad resultante de aplicar el 40% de descuento a la sanción pecuniaria de 100,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

15. Interesado/a: M. Concepción Román López, NIF/NIE/CIF: 74698760G.

- Acto notificado: Remisión de Cartas de Pago por Resolución del Expediente Sancionador 0090/17-GRA/LGL.

- Carta de Pago: 0482180098985 por importe de 12,81 euros (Indemnización).

- Carta de Pago: 0482180098973 por importe de 600,00 euros (Multa).

Granada, 2 de julio de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.».